

Secretaría de Coordinación General de Gobierno SCGG

MODIFICACIÓN

A los formatos de Inscripción de Registro de Proveedores y Contratistas del Estado

A todos los proveedores e instituciones del Estado y público en general, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno comunica que:

A partir de la fecha, las Constancias de Trámite e Inscripción del Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, que son emitidas por la ONCAE presentarán un nuevo formato (**visitar www.honducompras.gob.hn**).

La constancia podrá ser verificada por medio del código **QR**, que se encuentra impreso en el documento y que al ser escaneado por un lector de código QR este presentará una dirección web la cual presentará un documento digital que valida que el proveedor se encuentra registrado dentro del Registro de Proveedores y Contratistas del Estado administrado por la ONCAE, contemplados en las facultades de la Oficina de Contratación y Adquisiciones del Estado en los **artículos 31 y 34 de la Ley de Contratación del Estado**.

Es **Importante** hacer de su conocimiento, que las constancias emitidas previamente, seguirán siendo válidas hasta la finalización de su fecha de vigencia.

Tegucigalpa M. D. C. 9 de octubre de 2018

Msc. Martha Doblado
Coordinadora General de Gobierno por Ley



Constancia de Inscripción

Nro. 8179

Constancia de Solicitud de Inscripción

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado, hace constar que se ha realizado el trámite de solicitud para la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado por:

Persona Natural Nacional	XXXXX
Número de solicitud	YYYYY
Registro Tributario Numérico	123
TGR	YYYYY
Domicilio Legal	Honduras Francisco Morazán XXXX XXXX
Dirección	XXXX YY, XXXX
Teléfono	YYYY-YYYY
Correo Electrónico	XXXXXX

Mediante la presente se acredita que su solicitud se encuentra en trámite según lo establecido en el artículo 36, último párrafo de la Ley de Contratación del Estado, la falta de inscripción no será un obstáculo para presentar ofertas; en estos casos el oferente deberá presentar con su propuesta los documentos que acrediten su personalidad, representación y su solvencia e idoneidad para contratar con la administración. En todo caso, el oferente tendrá que acreditar su inscripción antes que se le adjudique un contrato.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

Pasos a seguir para verificar el estado de su expediente:

Paso 1: Ingresar a la página www.oncae.gob.hn.

Paso 2: Ingrese a la pestaña "Proveedores" y seleccione "Consulta de trámite de proveedores".

Paso 3: Esperar a que cargue la página, en la parte superior verá 2 opciones "Inicio" y "Consulta Proveedor", dará clic en "Consulta Proveedor".

Paso 4: Esperar a que cargue la página e ingresar su número de solicitud: YYYYY, y dar clic en buscar.

Código Verificación:



Fecha de Emisión: 17 septiembre 2018, 17:57

Válido por 30 días.

Código Verificación:



Código de Verificación:

0o5l nnwf x65l

Verifique la validez de este documento en:

<http://oncae.openbpm.org/validador>



Constancia de Inscripción

Constancia - Persona natural

Constancia de Inscripción Registro de Proveedores del Estado

La Infrascrita Secretaria General de la **OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice: **RESOLUCION No. YYYY DIRECCION OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, . **VISTA:** Para resolver la solicitud presentada en fecha YY/YY/YY. Por la Persona Natural Nacional **XXXXX**. Con el fin de obtener la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratista del Estado. Actuando como Apoderado Legal al abogado **XXXXXXX**. Inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número **456**. **CONSIDERANDO:** Que el interesado acompañó a su solicitud los documentos requeridos y previstos en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas que para tal efecto le concierne a esta Oficina; y habiéndose efectuado la respectiva revisión de los mismos, de acuerdo con la información proporcionada, corresponde inscribir debidamente en el Registro precitado, en el área de actividad relativa a **XXXXX**. **POR TANTO: LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**, en aplicación de los Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26, 56, 60 literal b), 61 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 31 numeral 1), 34, 36, 37, 64 y 94 de la Ley de Contratación del Estado; 1, 2, 23, 29, 33, 34, 36, 43 reformado, 54, 55 literal a), 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **RESUELVE: PRIMERO:** Inscribir debidamente bajo el Número **YYYY** en el área de actividad relativa a **XXXXX**. En el Registro de Proveedores y Contratistas, a la Persona Natural Nacional **XXXXX**. Con **R.T.N. 123** y con domicilio en la Ciudad de **XXXX**, Departamento de Francisco Morazán y que una vez formalizada la presente Resolución, la Secretaría de esta Oficina extienda al interesado la Certificación Íntegra de la misma. Conforme a los artículos 66 último párrafo y 67 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, corresponderá a los respectivos órganos responsables de la contratación, tanto la evaluación de la capacidad de ejecución como la comprobación de datos referentes a la idoneidad técnica, profesional; y solvencia económica-financiera suministrados por la Persona Natural Nacional precitado. Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo precedente, la descripción de áreas de actividad no limita la posibilidad de que este Comerciante Individual Nacional se desempeñe en otras áreas, en que tenga capacidad y dé cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley.

SEGUNDO: al órgano contratante se informa:

Código Verificación:



Fecha de Emisión: 17 septiembre 2018, 17:37

Válido por 1095 días.

Código Verificación:



Código de Verificación:

lv9v tqqx 0evv

Verifique la validez de este documento en:

<http://oncae.openbpm.org/validador>